

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Recuerde

El titular o dueño de las aves **debe inscribirse en el SAG y obtener el RUP o Rol Único Pecuario** y mantener su **Declaración de Existencia Animal (DEA)** al día. Además, debe tener siempre un **gallinero cerrado** para resguardar a sus aves.

En caso de sospecha de Influenza Aviar, **avise de inmediato a la oficina SAG más cercana**, llame al **2 2345 1100**.

o escribanos a:
oficina.informaciones@sag.gob.cl

Infórmese en:
www.sag.cl

SAG



★
TRABAJANDO PARA USTED



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Reporta

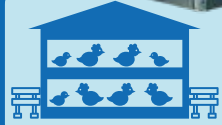
INFLUENZA AVIAR

Protege a tus aves

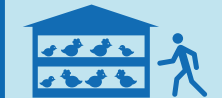




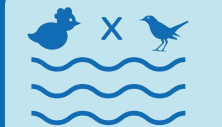
Si tienes aves domésticas infórmate sobre las nuevas **medidas de seguridad** para **evitar contagios** por influenza aviar.



Mantenga a sus aves en un lugar protegido (gallinero), aislado de animales, personas y aves silvestres.



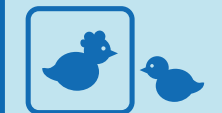
Controle el ingreso de personas, utensilios, animales y vehículos a su gallinero.



En caso de tener fuentes de agua cercanas donde lleguen aves silvestres, evite el contacto de ellas con sus aves.



Mantenga a los animales de diferentes especies en espacios separados.



Al ingresar nuevas aves, manténgalas separadas de sus aves por 21 días.



Proteja el agua y alimentos, estos atraen a las aves silvestres.



Usar ropa exclusiva para el manejo de sus aves.



Lávese las manos con agua y jabón antes y después de manipular a sus aves.



Limpie y desinfecte las instalaciones de las aves en forma periódica.



El agua de bebida entregada a las aves debe ser agua potable o de pozo.



Se recomienda desinfectar y limpiar su calzado antes de ingresar y salir del corral donde se encuentren las aves.



Mantenga las áreas alrededor de los gallineros limpias para evitar atraer animales como aves silvestres o roedo-